

Comunicados

Compartir
Twitter

< 05 / 06 / 2019

>

Analizan sentencias dictadas para erradicar violencia política de género

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), realizó la conferencia "Las sentencias que dijeron alto a la violencia política en razón de género" que impartió Eva Barrientos Zepeda, Magistrada de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante el acto, el Consejero Presidente del IEEPCO, Gustavo Meixueiro Nájera resaltó que el objetivo de esta conferencia es conocer las sentencias emblemáticas sobre Violencia Política en Razón de Género que han sido emitidas por Sala Regional Xalapa y ratificadas por Sala Superior del TEPJF.

"Muchas de estas sentencias fueron producto de casos que se dieron precisamente en nuestro Estado y que han marcado un referente en el tema, esto al no contar todavía con una ley nacional que sancione la violencia política que han padecido las mujeres por el hecho de ser mujeres", señaló.

Al iniciar la ponencia la Magistrada, Eva Barrientos Zepeda, agradeció la invitación para participar en estos espacios de diálogo con la ciudadanía y difundir qué es la violencia política de género y los trabajos que han realizado las instituciones para la defensa de los derechos político electorales de las mujeres.

Asimismo, informó casos relevantes como el de San Juan Colorado, San Mateo del Mar y San Raymundo Jalpan, donde se emitieron sentencias por la Sala Regional Xalapa sobre violencia política de género, los contextos y los alcances de las mismas.

Barrientos Zepeda, dijo que Oaxaca a nivel nacional es un referente sobre elecciones por sistemas normativos indígenas y que el IEEPCO tiene una participación fundamental a través de las mediaciones que realizan con las comunidades para buscar la participación de mujeres y hombres.

Durante su conferencia reconoció el esfuerzo interinstitucional realizado por el IEEPCO, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres para continuar impulsando la incorporación de las mujeres en el ámbito político en espacios libres de violencia.

En su intervención, Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del IEEPCO, señaló que se deben explorar otras formas para llegar a un acuerdo con las comunidades que se rigen por sistemas normativos indígenas y así garantizar la plena participación de todas las partes.

También invitó a dar seguimiento a las sentencias sobre violencia política de género y retomar los criterios importantes para la defensa de sus derechos político electorales ya que representan herramientas útiles para seguir fortaleciendo su participación.

En tanto, la Consejera Electoral, Carmelita Sibaja Ochoa resaltó que la violencia política en razón de género ha sido una manifestación de resistencia a la paridad.

"Derivado a que existe una falta de instrumentos legales para prevenir, erradicar y sancionar este tipo de conductas, se creó el protocolo de atención, el cual a pesar de ser un instrumento útil no ha sido suficiente" afirmó.



Sibaja Ochoa recalcó que a través de las sentencias se respeten los derechos de las mujeres a participar y estar en los cargos públicos, destacó la importancia de actuar a través de los órganos jurisdiccionales para que estos dejen un precedente y sirvan a las mujeres que buscan participar en sus comunidades.